



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 98  
SERIE 2012-2013**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 32, SERIE 2012-2013 QUE  
AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE  
VACACIONES Y/O TIEMPO COMPENSATORIO CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 2013 Y ENERO 2014; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), en su Memorando Núm. 23-99 estableció que aquellos días que la Autoridad Nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizados por la Legislatura Municipal;

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce aprobó el 10 de octubre de 2012 la Ordenanza Municipal Núm. 32, Serie 2012-2013 mediante la cual se conceden los días libres en el año 2013 y enero 2014 a ser cargados contra la licencia de vacaciones de los empleados;

**POR CUANTO:** Debe enmendarse la Ordenanza 32, Serie 2012-2013 para añadir los días del 17 al 21 de junio de 2013 con cargo a la licencia de vacaciones y/o tiempo compensatorio;

**POR CUANTO:** La semana del 17 al 21 de junio de 2013 será disfrutada con cargo a vacaciones. Sin embargo, aquellos empleados que tengan quince (15) días o menos de vacaciones acumulados podrán solicitar que la totalidad o parte del disfrute de esos días se le cargue a tiempo compensatorio, si alguno tuvieran acumulado. Aquellos empleados con quince (15) días o menos de vacaciones acumulados y que no tengan tiempo compensatorio acumulado, podrán cargar tres (3) días a vacaciones y tomar dos (2) días como reducción de jornada;

**POR CUANTO:** El disfrute de estos días de aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza, ornato y todos los que conforme a la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio, quedan sujetos al

*JUPP*  
*por*  
*mejor*

Plan de Trabajo que establezca el Director de Departamento y previo a su autorización. Los Directores de las Dependencias Municipales encargadas de brindar estos servicios establecerán un plan de trabajo para que los mismos no se afecten.

**POR TANTO: ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Enmendar la Ordenanza Núm. 32, Serie 2012-2013 a los efectos de añadir al mes de junio los días del 17 al 21 con cargo a la licencia de vacaciones y/o tiempo compensatorio.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

**SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.**

  
**YASMÍN ADAIME MALDONADO**  
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES**  
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013, Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.**

  
**MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI**  
ALCALDESA

Revisado por: SDV  
bqt 

## CERTIFICACIÓN

**YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 98, Serie de 2012-2013; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 32, SERIE 2012-2013 QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES Y/O TIEMPO COMPENSATORIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 Y ENERO 2014; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles, 29 de mayo de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDON FELICIANO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON LUIS YORDÁN FRAU

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

*\* Los Honorables Carmen G. Meléndez de López y Víctor Reyes Cabeza estuvieron ausentes excusados.*

*\* Los Honorables Giordano San Antonio Mendoza, Justiniano Díaz Maldonado y Luis Manuel Irizarry Pabón, votaron en contra.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *jueves, 30 de mayo de 2013*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *viernes, 31 de mayo de 2013* y ésta lo firmó el día *viernes, 31 de mayo de 2013*.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *miércoles, 5 de junio de 2013*.

  
YASMÍN ADAIME MALDONADO  
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**